

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 30 SEP 2015

VISTO las notas presentadas por el Director de Información Parlamentaria, Dn. Carlos FERNANDEZ y la Señora Directora Secretaria General de Presidencia, Dña. Margarita MAMANI; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante las mismas solicitan la autorización para el traslado del personal de las diversas áreas de esta Cámara Legislativa, a los efectos de participar del Décimo Tercer Edición del Congreso Argentino de Archivística, a llevarse a cabo en la Provincia de Santiago del Estero los días 28, 29 y 30 de Septiembre del corriente año.

Que por lo tanto corresponde autorizar la extensión de pasajes por los tramos USH-BUE-SANTIAGO DEL ESTERO-BUE-USH, (Ida 26/09/15, Regreso 02/10/15) sujeto a disponibilidad; a nombre del Director de Información Parlamentaria, Dn. Carlos FERNANDEZ Catg. 24 P.AyT.; la Jefa de Departamento de Documentación Parlamentaria, Dña. Yesica GODOY Catg. 22 P.AyT, la Directora de Despacho de Presidencia, Dña. Laura ALVAREZ Catg. 24 P.AyT y la Jefa de Departamento Tramite Documental, Dña. Andrea Lorena BARRIENTOS Catg. 21P.AyT. y liquidar TRES (3) días de viáticos de acuerdo a la reglamentación vigente.

Que si bien los agentes Fernández y Godoy no se trasladaron a dicha ciudad, y de acuerdo a lo manifestado por la Directora de Despacho y Trámite Documental Sra. Mariela BRUN, corresponde dejar los tramos de pasajes abiertos para ser utilizados en un próxima Comisión.

Que las excepciones previstas en Resolución de Presidencia N° 491/14, ratificada por Resolución de Cámara N° 184/14.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER Y AUTORIZAR la Comisión realizada por la Directora de Despacho de Presidencia, Dña. Laura ALVAREZ Catg. 24 P.AyT, y a la Jefa de Departamento Tramite Documental, Dña. Andrea Lorena BARRIENTOS Catg. 21 P.AyT, de acuerdo a las notas presentadas, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.-AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-SANTIAGO DEL ESTERO-BUE-USH, (Ida 28/09/15, Regreso 02/10/15) sujeto a disponibilidad; a nombre del Director de Información Parlamentaria, Dn. Carlos FERNANDEZ Catg. 24 P.AyT.; la Jefa de Departamento de Documentación Parlamentaria, Dña. Yesica GODOY Catg. 22 P.AyT, la Directora de Despacho de Presidencia, Dña. Laura ALVAREZ Catg. 24 P.AyT y la Jefa de Departamento Tramite Documental, Dña. Andrea Lorena BARRIENTOS Catg. 21P.AyT

ARTÍCULO 3º.-LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a las agentes Laura ALVAREZ Catg. 24 P.AyT, y a la Jefa de Departamento Tramite Documental, Dña. Andrea Lorena BARRIENTOS Catg. 21 P.AyT de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 4º.- Los tramos de pasajes emitidos a nombre de los agentes Carlos FERNANDEZ y Yesica GODOY, quedarán abierto para una próxima Comisión, de acuerdo a lo manifestado por la Directora de Despacho y Trámite Documental, Sra Mariela BRUN.

ARTÍCULO 5º.-IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 6º.-REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

633 / 15

Roberto M. MOCIANELLI
Vicegobemador y Presidente
Poder Legislativo